

**En el surco intrabético.
Genoveses en Guadix tras la conquista castellana (c. 1490-1510)¹**

Raúl González Arévalo
(Universidad de Granada)

La presencia italiana en el Reino de Granada es un tema bien conocido en la historiografía granadina. Desde los estudios clásicos de Melis y Heers se ha avanzado mucho, en particular en la situación del siglo XV, gracias a una extensa producción, que tuvo ocasión de analizar recientemente (González Arévalo 2013a) y en la que destaca con fuerza la obra de autores como Airaldi, Garí, López de Coca, Salicrú y Fábregas.

En su inmensa mayoría se trata de investigaciones centradas en la etapa musulmana del territorio, lo que no deja de ser paradójico si se tiene en cuenta que las publicaciones sobre la presencia italiana habían tomado un nuevo impulso con los trabajos de López de Coca (1980) y López de Coca y López Beltrán, referentes a la presencia genovesa en Málaga después de la conquista cristiana. Además, ambos períodos comparten otra circunstancia: los estudios se han centrado en estudiar la penetración ligur en los principales puertos del territorio, con Málaga a la cabeza.

El conocimiento de la situación tras la incorporación del Reino de Granada a la Corona de Castilla no ha avanzado mucho desde entonces, aunque sí ha arrojado resultados significativos. Efectivamente, recientemente he podido constatar la continuidad de algunos miembros de la comunidad genovesa en la capital nazarí antes y después de la conquista castellana, su exilio en Córdoba durante la Guerra de Granada, la posesión de propiedades en el emirato y algunas actividades económicas en el interior del territorio, con ramificaciones hacia Córdoba y Jaén de una parte, y hacia las Alpujarras de otra, a través del caso concreto de la familia de Ambrogio Spinola (González Arévalo 2013b, 2014, 2015). De otra parte, la reconstrucción de la parábola vital de Francesco Grimaldi ha permitido asimismo establecer la naturaleza de su arraigo en el territorio, sus conexiones con los genoveses establecidos en la Corte de los Reyes Católicos y Juana I y la adquisición de numerosas propiedades en la ciudad de Granada y las Alpujarras en las primeras dos décadas del siglo XVI (González Arévalo 2016). En ambos casos la elaboración de los estudios ha sido posible gracias a la consulta de fondos notariales de Granada, Málaga y Córdoba, así como de la documentación conservada en el Archivo General de Simancas, el Archivo de la Real Chancillería de Granada y el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Partiendo de este estado de la cuestión, esta nueva propuesta tiene por objetivo primordial continuar profundizando en la naturaleza de la presencia y las actividades de las comunidades italianas en el nuevo reino castellano de Granada en los años posteriores a la conquista cristiana, coincidiendo básicamente con el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516). Se trata de una investigación en marcha cuyo objetivo primordial no es el principal puerto del territorio, Málaga, ni el resto de la costa granadina (Almería, Almuñécar), donde están bien acreditados, sino el interior del reino, al que se ha prestado una atención marginal. Dejaremos para más adelante el caso específico de la capital nazarí y en esta ocasión centraremos el interés en aquellos individuos de la comunidad genovesa cuya presencia en el territorio se localiza en el surco intrabético, concretamente en Guadix. En consecuencia, tres familias van a protagonizar el estudio: los Gentile, los Cigala y los de Vares. Asimismo, se buscará

¹ El presente artículo se encuadra dentro del proyecto I+D “Poder y comunidades rurales en el reino nazarí (ss. XIII-XV)” (HAR2015-66550-P), desarrollado en la Universidad de Granada y dirigido por Alberto García Porras y Adela Fábregas García.

determinar dónde se encontraban en los últimos años de existencia del sultanato nazarí, durante la Guerra de Granada (1482-1492), para intentar dilucidar en la medida de lo posible si su arraigo en la zona data de la época musulmana o si se produjo con la llegada de los cristianos.

El núcleo fundamental de este estudio está constituido por documentación notarial ya publicada, circunscrita a los primeros protocolos notariales de Guadix (1490-1515), Granada (1508-1512) y Baza (1510-1519), que hasta el momento no han sido utilizados de manera sistemática para el tema que nos ocupa (Espinar Moreno *et alii* 1993; Espinar Moreno 2000; De la Obra; Crespo Muñoz). En este primer acercamiento primará el método prosopográfico, de manera que se identificarán los individuos y familias, así como sus relaciones personales y laborales. Queda para más adelante un estudio más detenido de las estrategias comerciales y financieras, las alianzas y competiciones, así como determinar la jerarquía de espacios económicos en el interior del reino, de manera que se pueda establecer con mayor precisión la continuación o la novedad respecto al esquema que recientemente está trazando Adela Fábregas para el período tardonazarí (Fábregas García, 2017a y b).

Para el reinado de Isabel la Católica en Granada (1492-1504) la documentación presenta una dificultad evidente: la pérdida de los primeros protocolos notariales entre la conquista de Guadix (1489) y de la capital (1492) y los primeros documentos recogidos, sin olvidar la discontinuidad de los pocos protocolos publicados de los que se han conservado en la capital accitana. Más allá de la propia laguna, cuya ausencia solo cabe lamentar, hay que recordar que se trata de un arco cronológico crucial porque cristalizó el paso del dominio islámico al cristiano y la implantación de las nuevas estructuras sociales, políticas y económicas castellanas en el reino, que convivieron con otras nazaríes que sobrevivieron a la conquista del territorio (Peinado Santaella 2011). Y, sobre todo, se trata de un período esencial para constatar la presencia en la zona de los genoveses desde los primeros instantes del dominio castellano, un dato clave a la hora de determinar si se trataba de un hecho novedoso o del regreso de los ligures que actuaban en la zona antes de la guerra final de conquista.

Para cubrir ese vacío hay que recurrir básicamente a las informaciones procedentes del Registro del Sello, tanto del Archivo General de Simancas como del Archivo de la Real Chancillería de Granada. Asimismo, también resultan preciosos los datos proporcionados por la documentación notarial de Córdoba, Málaga y Sevilla.²

1. Los Gentile

Las últimas investigaciones apuntan con fuerza a que durante la Guerra de Granada los genoveses permanecieron en la capital nazarí hasta que les resultó imposible seguir desarrollando sus actividades económicas. Así lo demostraría el ejemplo de los Spinola localizados en el territorio desde 1478 y hasta 1484, cuando se desplazaron a Córdoba, donde estaba la Corte de los Reyes Católicos, lo que atrajo un importante número de genoveses por las oportunidades de negocio que ofrecía. En cuanto acabó la contienda algunos regresaron al territorio, donde reclamaron las

² Los documentos del Registro General del Sello (RGS) del Archivo General de Simancas (AGS) están disponibles digitalizados en PARES – Portal de Archivos Españoles en Red, hasta 1501; previamente Bello León habían publicado registros de los documentos sobre la presencia extranjera en Castilla, a las que añadió algunos documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla; más recientemente se han publicado los documentos del sello simanquinos referentes a Granada de los años 1501 (Arroyal Espigares *et alii* 2005), 1502 (García Valverde *et alii*) y 1504 (Arroyal Espigares *et alii* 2010). Por último, los protocolos cordobeses fueron publicados por García Luján.

propiedades urbanas y rurales que habrían dejado atrás, forzados por el exilio (Unali; González Arévalo 2015).³

Los protocolos cordobeses también identifican la presencia en la capital califal de otro grupo familiar cuyos miembros fueron muy activos en el Reino de Granada después de la conquista castellana, los Gentile. Se trata de cuatro hermanos: Francesco, Giacomo, Pietro y Nicola.⁴ El parentesco entre todos ellos se reconstruye en documentos dispersos. Durante la Guerra de Granada se tiene noticias de las actividades de Francesco y Giacomo en Córdoba y Jaén, mientras que a Pietro se le localiza en Cádiz, en la típica estructura de red familiar mercantil que define el patrón de articulación de los genoveses en el territorio durante estos años. Así, por ejemplo, Ambrogio Spinola y sus sobrinos Manuel y Giovanni Battista operaron entre Córdoba y Jaén en 1484-1492, mientras que el hermano del primero, Luciano, se desplazaba también a Cádiz y Sevilla (González Arévalo 2013b).

A diferencia de los Spinola granadinos, por el momento resulta imposible determinar si los hermanos Gentile habían estado en el Reino de Granada antes de la conquista cristiana o si se instalaron en él con la llegada de los castellanos. En enero de 1487 Francesco Gentile se encontraba en Córdoba y era designado como uno de los árbitros ligures junto a Angelo del Solar para dirimir las diferencias entre Manuel y Giovanni Battista Spinola y su tío Ambrogio Spinola, cuya familia se ha identificado en la ciudad de Granada entre 1478 y 1484 (García Luján, doc. 31). Unos meses más tarde, en mayo de 1487, sabemos que actuaba asociado con su hermano Giacomo en Córdoba, donde ambos acordaban con el lombardo Francesco Muso, estante en Cuenca, designar a Francesco Pinelli, el influyente mercader genovés de la comunidad hispalense, como árbitro para dirimir las diferencias que tenían desde hacía cinco años, lo que les sitúa en la península ibérica al menos desde 1482 (García Luján, doc. 35).

Probablemente no sea casualidad el contacto con Pinelli, a quien hemos visto asociado a Ambrogio Spinola en el Reino de Granada en el negocio de la renta en 1493 (González Arévalo 2015, 260-261). En otro paralelismo más con los Spinola granadinos, en agosto de 1490 Francesco Gentile aparece desarrollando negocios en Jaén, si bien no ligado a la recaudación de la bula de cruzada, sino al comercio de paños.⁵ Además, las dos familias, Spinola y Gentile, debían haber desarrollado en el Santo Reino algún negocio conjuntamente que no debió acabar bien, pues hubo un pleito entre ambas que el bachiller Juan de Torquemada, corregidor de la ciudad, falló a favor de Pietro Gentile, de modo que ordenó que se tomaran de los bienes de Ambrogio hasta un millón de

³ Además de los protocolos notariales cordobeses, que señalan la presencia de Giovanni Battista y Manuel Spinola, sobrinos de Ambrogio Spinola, en Córdoba en febrero de 1484, los protocolos notariales valencianos recogen la llegada de letras de cambio emitidas por los dos hermanos en las mismas fechas (Igual Luis, 98 y nota 39). Resulta imposible dilucidar si este mismo Ambrogio Spinola es quien remitió una letra de cambio desde Málaga a Valencia en julio de 1492 (Igual Luis, 97 y nota 37), o si por el contrario se trata del genovés homónimo localizado en el puerto malagueño por López de Coca y López Beltrán a partir de 1496.

⁴ Francisco, Jácome o Jacobo, Pedro y Nicolás en la documentación castellana.

⁵ En junio de 1489 Francesco Gentile era uno de los mercaderes genoveses estantes en la Corte que se habían desplazado con los reyes a Jaén, donde acordaron con los arrendadores de la alcabala entregar una cantidad de maravedíes por todo lo que vendieran. Sin embargo, las condiciones del arrendamiento de la alcabala cambiaron cuando otras personas pujaron alegando que el primer remate no se había ajustado a las condiciones exigidas, por lo que requirieron nuevas cantidades a los genoveses, que se negaron a abonarlas. Los otros genoveses eran Filippo Cigala, Francesco Spinola, Andrea Florentino y Fernán Francisco. AGS, RGS, Junio 1489, fol. 178, 28-VI-1489. Además, en agosto de 1490 Francesco Gentil había vendido ciertos paños y frisas a Lope de Espinosa, arrendador de la renta de albaquías de paños, dejando la mercancía en manos del bachiller Juan de Torquemada, teniente de corregidor de la ciudad. AGS, RGS, Agosto 1490, fol. 371, 26-VIII-1490.

maravedíes, lo que da idea de la envergadura de la operación, cuyos términos se desconocen por el momento. La cifra, elevadísima, hizo que el genovés reclamara ante el Consejo Real y los Reyes Católicos emplazaron a Pietro Gentile a comparecer para dilucidar el asunto.⁶

Entre tanto, Pietro se había desplazado a Cádiz, pues fue uno de los genoveses que contribuyó al préstamo para el cerco de Baza en 1489.⁷ Los desplazamientos entre Cádiz y Jaén debieron ser habituales, dado que en mayo de 1492 los Reyes Católicos ordenaban que se ejecutara una sentencia favorable a Alonso de Toledo, mercader vecino de Alcalá la Real, con quien Gentile tenía una deuda de 32.000 maravedíes.⁸ Posteriormente le encontramos de nuevo en el puerto gaditano en enero de 1497, cuando se le apremiaba para que entregara al esclavo moro Cazán Nebri al precio al que lo había comprado para facilitar el rescate de Francisco de Vargas, cautivo desde la derrota de Las Lomas de Málaga, en marzo de 1483.⁹

Con el final de la guerra la situación cambió y se abrieron nuevas oportunidades. Los italianos entraron con la Corte y empezaron a operar desde los primeros momentos. Así, por ejemplo, Pantaleone Italiano emitía dos letras de cambio con destino a Valencia en marzo de 1492, la primera desde Santa Fe (20/03/1492) y la segunda desde la capital nazarí (24/03/1492) (Igual Luis, 97). Sin embargo, este personaje, uno de los financieros genoveses más importantes del período, a diferencia de Ambrogio Spinola y su familia, no se estableció en la capital, sino que siguió ligado a la Corte, desplazándose con ella (López de Coca Castañer 1999).

En agosto de 1497 está presente en Granada Alberto Italiano, “*morador genovés estante en esa dicha çibdad*”. En esa fecha reclamaba a Giacomo Gentile, “*morador gynovés trabtante en ese reyno de Granada*” una deuda que no podía cobrar de sus bienes por estar bajo seguro real.¹⁰ Pocos años más tarde, en 1501, Gentile aún esgrimía la carta de seguro citada para no devolver la dote que su cuñada Clara, vecina de Génova, había aportado al matrimonio con su hermano Francesco, y que su segundo marido, el ligur Giovanni Battista, reclamaba junto con otras cantidades que también debía a Argentina Pinella, asimismo vecina en la capital ligur.¹¹

Otras evidencias apuntan a un *modus operandi* poco claro. Así, en noviembre de 1498 Giacomo Gentile tenía que hacer frente en Málaga al pleito que le interpuso Uberto Italiano (López de Coca y López Beltrán, 100). Y en octubre de 1501 Fernán Manuel y Manuel de Úbeda, vecinos de Guadix, denunciaban que les había engañado con un contrato fraudulento referente a los ingresos que obtenían de las rentas de la iglesia de la ciudad.¹²

Estos últimos datos sitúan a Giacomo Gentile en la ciudad de Guadix, extremo que los protocolos notariales de la ciudad confirman a finales de 1496. Así, en noviembre acordaba con varios mercaderes avecindados en la localidad que le

⁶ AGS, RGS, Diciembre 1491, fol. 41, 7-XII-1491.

⁷ Pietro Gentile contribuyó con 18.000 maravedíes, lo que le sitúa en una categoría intermedia según las cifras aportadas por la comunidad genovesa al asedio de Baza (D’Arienzo, documento 7 del apéndice).

⁸ La deuda debía afrontarla Juan de Castro, vecino de Jaén, que se había constituido en fiador de Pietro Gentile. AGS, RGS, Mayo 1492, fol. 455, 16-V-1492.

⁹ Pietro Gentile había comprado el esclavo moro por 60 doblas a instancias del también genovés Giovanni Battista, a quien se lo había pedido Alonso Ruiz, vecino de Utrera que representaba a Francisco de Vargas. El problema surgió cuando los familiares del cautivo quisieron pagar al genovés las 60 doblas que costó el esclavo y Gentile les pidió 500, por lo que se sintieron agraviados y pidieron justicia a los reyes. AGS, RGS, Enero 1497, fol. 148, 5-I-1497.

¹⁰ AGS, RGS, Agosto 1497, fol. 345, 29-VIII-1497.

¹¹ AGS, RGS, Octubre 1501, fol. 159, 7-X-1501.

¹² AGS, RGS, Octubre 1501, fol. 87, 8-X-1501.

abonarían la deuda contraída por Alvar Rodríguez por 22 libras de seda y por cuyo impago se encontraba en la cárcel. Por esas mismas fechas también vendía con su hermano Pietro paños a Pedro de la Cuesta y a Alonso Castellanos en la ciudad. En consecuencia, parece claro que desarrollaron un vivo interés por el comercio de fibras y paños textiles (Espinar Moreno 2000, docs. 6, 43, 44, 71).

Giacomo y Pietro Gentile seguirían actuando en el área en los años siguientes, en contacto también con los mudéjares de la zona. Así, en marzo de 1498 Hamete Romayme reconocía que debía a Giacomo Gentile 6.224 maravedíes por unas especias que le vendió. En mayo su hermano Pietro había recibido 6 libras de seda, dos de Hamete Abenja, vecino de Fiñana, y cuatro de Martín Díaz, criado de don Álvaro de Bazán. Y en junio era Giacomo quien había acordado con Mahoma Marracoxi, hijo de Ali Marracoxi, la entrega de otras tres libras de seda (Espinar Moreno 1995, 117).

El comercio de paños y fibras textiles centró también su actividad en 1499, cuando las operaciones las protagonizó todas Giacomo Gentile, lo que podría ser indicativo de que Pietro se había ausentado de Guadix por esas fechas. Efectivamente, ese año Giacomo recibió de Gonzalo Núñez un censo sobre una moraleda con 28 morales en el pago de Çuchar, junto al camino de Alcudia, encima de la acequia de Almeçin, por una deuda de unos paños. En mayo de ese año entregó 225 mizcales de a 30 maravedíes cada uno a Çaçan el Cambile para que pudiera comprarle unas tierras al mismo Gonzalo Núñez. El dinero se lo entregó a cambio de unos paños y seda. Y ese mismo mes Pedro de Guadix y Gonzalo de Sanpedro le debían 30.000 maravedíes por 50 varas de paño de Londres de colores y 3 arrobas de especias. Después del verano, en septiembre, pagó la deuda de Gonzalo Núñez con Ali Benajara por 15 libras de seda (Espinar Moreno 1995, 105, 107, 119-120).

Ocasionalmente también aparece el nombre de Giacomo Gentile ligado al comercio de productos alimentarios. Así, en febrero de 1500 de nuevo estaba en tratos de nuevo con Çaçan el Cambile, que le debía 5.540 maravedíes de la venta de 90 fanegas de panizo y 10 de trigo. Y en junio de ese año acordaba con Gonzalo Núñez, Mahoma Benalfiqui, su hijo Hamete Benalfiqui y Mahoma Marracoxi la venta de 400 arrobas de aceite a 105 maravedíes la arroba, lo cual sumaba un total de 42.000 maravedíes. El aceite se entregaría en Almería, según la medida de la ciudad, y lo llevarían los vecinos de Guadix hasta la ciudad a su costa (Espinar Moreno 1995, 121).

Esta última operación es la única que por el momento constata la conexión entre los Gentile y Mahoma Benalfiqui, que tras la conversión forzosa al cristianismo adoptó el nombre de Pedro Gentil, como revela otro documento de enero de 1501 (Espinar Moreno 1995, 126). Pero se trata de un dato altamente interesante, pues en otra ocasión conocemos que Farax Aueli, que había vivido toda su vida en la Vega de Granada, tras la Conversión General adoptó el nombre Lucián de Espínola (Peinado Santaella 1993, 337-338). Lo relevante del caso es que, como he tenido ocasión de acreditar, Luciano Spinola, su hermano Ambrogio y el padre de ambos, Lucio, vivieron en el emirato nazarí entre 1478 y 1484, en vísperas de la conquista castellana (González Arévalo 2015). En consecuencia, en el caso de Mahoma Benalfiqui no se puede descartar que el trato con los Gentile se remontara asimismo a los últimos tiempos nazaríes y no solo al periodo mudéjar, de modo que deja la puerta abierta a su presencia en el territorio antes de la Guerra de Granada, aunque por el momento la documentación no permite ir más allá de la mera suposición.

Todas las operaciones descritas hasta el momento explican la presencia de Giacomo Gentile en las rentas de las alcabalas de cristianos nuevos de 1501, confirmadas por el escribano de Guadix Alonso de las Casas en nombre de su arrendador, Fernando de Zafra, escribano mayor de rentas del reino, cuando se incluye

“*el acavala que deve Jácome ginovés e sus hermanos e criados en el alcance que los dichos ginoveses deven de las conpras que han hecho este año de mil e quinientos e uno*” (López Dapena, 151, 160).

Por su parte, Pietro Gentile se encontraba en Sevilla, donde en agosto de 1500 figura como estante en la ciudad y actuando en su nombre y en el de su hermano. Así, recibió del mercader Alfonso Núñez, vecino de la ciudad, 18.922 maravedíes correspondientes a la cuarta parte de los 75.688 maravedíes que costaba la seda que ambos hermanos le habían vendido, aunque en realidad Núñez había actuado como fiador de Alonso de Alanís. En Sevilla Gentile se alojaba en casa del genovés Bernardo Grimaldo, vecino de la ciudad en la colación de Santa María, pues allí le entregó Alfonso Núñez un requerimiento del que nuestro genovés pidió copia una vez que el escribano lo hubo leído.¹³

La mención a Alonso de Alanís es interesante por cuanto que el judeoconverso era cabeza de una de las grandes compañías sederas del reino granadino, lo que explica su presencia como arrendador mayor de la seda entre 1497 y 1500 (Soria Mesa, 431). Es más, la renta de la seda la había conseguido mediante puja, en la que había actuado como avalista, entre otros, Luciano Spinola (González Arévalo 2015, 266). Posteriormente figura como arrendador mayor de las rentas de la seda de la Alpujarra en 1502 (García Valverde *et alii*, docs. 264 y 265).

No sabemos cuánto tiempo estuvo en Sevilla ni hay noticias por el momento de más operaciones, pero en septiembre de 1502 Pietro Gentile estaba de vuelta en Guadix, pues él y su hermano Giacomo debían a Benito Castellón 397.750 maravedíes por 531 libras y 3 onzas de seda.¹⁴ La razón del regreso de Pietro es clara, pues “*agora el dicho Jácome Gentyt está a la muerte e avn dis que se cree que es fallésçido*”. Ante esta situación, los acreedores recurrieron a la Corona para que los herederos –su hermano Pietro– respondieran por ella, pues estaba acreditada “*por cartas mensajeras e por çiertas cartas que están en los libros escritas en latyn e de letra ginovesa*”. De hecho, ya había sido reclamada, y fue la falta de respuesta de los Gentile la que les llevó a pedir a los monarcas que la cuestión se sometiera “*a los cónsoles de ginoveses que están en la çibdad de Seuilla, o a otra buena persona, para que tomasen consygo mercaderes ginoveses que viesen e determinasen los debates e las cuentas que emanasen de las dichas debdas*”. Los reyes ordenaron al bachiller Lope de Castellanos que “*fagáys traher ante vos los libros e cuentas del dicho Jácome Gentyt, e toméys con vos mercaderes ginoveses, personas que entiendan e sepan leer e entender la letra dellos*”, de modo que se confirmara la realidad y el alcance de las deudas para que se saldaran (García Valverde *et alii*, docs. 207, 233, 239).

Esta reclamación introduce dos cuestiones importantes. La primera de ellas es que confirma que los genoveses, además de recurrir al notario para dar validez legal a sus transacciones económicas, no habían renunciado a recoger en libros de contabilidad el balance de sus operaciones durante su estancia en el Reino de Granada. La falta de registros contables había sostenido tradicionalmente esta afirmación, convirtiendo los ejemplares de los Spinola a mediados del siglo XV en ejemplares únicos. La orden de que se presentaran los libros de los Gentile confirma ulteriormente el sistema doble de recurso al notario y a los libros privados en el control de la actividad desarrollada. Desafortunadamente no hay traza de esos libros por ahora.

¹³ Los documentos en AHPS, leg. 2158, fols. 9 y 12, 14 y 17-VIII-1500. Regestas publicadas en Bello León, docs. 700, 701, 703.

¹⁴ La deuda la pagó Battista Scaglia, asimismo mercader genovés, mediante una cédula de cambio que Gentile le dio dirigida a él para pagar en la feria de Medina del Campo, aunque posteriormente no respondió por la obligación (García Valverde *et alii*, doc. 207).

La otra cuestión fundamental atañe a la resolución de conflictos en el seno de la comunidad genovesa en el Reino de Granada, en este caso el reconocimiento de la jurisdicción del consulado ligur de Sevilla en el nuevo reino castellano. Ya en octubre de 1491 Ambrogio y Stefano Spinola habían recurrido a Francesco de Rivarolo y Bernabó Cigala, cónsules de los mercaderes genoveses estantes en Castilla, porque Gotifredo Spinola no les devolvía los 10.000 besantes nazaríes que les adeudaba.¹⁵ En ese caso, dado que se trataba de una obligación contraída durante la existencia del emirato granadino, la duda residía en la continuidad y las competencias del consulado genovés en Málaga y en la propia capital, Granada, durante los últimos tiempos nazaríes, así como la posible subordinación de estos al sevillano (González Arévalo 2015, 253-254). En los albores del siglo XVI está claro que el consulado genovés de la capital hispalense tenía competencias sobre los conflictos de la nación en el territorio granadino. Siguiendo con este mismo sentido, la restauración del consulado genovés en Málaga en 1498 habría tenido como objetivo primordial canalizar el contacto y defender los intereses de los ligures ante las autoridades locales, pero tal vez no resolver conflictos internos entre los miembros de la comunidad. A mi juicio, resulta significativo que la elección no recayera en un genovés, sino en un castellano, el bachiller Diego de Ribera, fallecido a los pocos meses, sin que se conozca que tuviera sucesor.¹⁶

Comoquiera que fuera, lo cierto es que Giacomo Gentile falleció por esas fechas, probablemente en el mes de noviembre, pues para entonces su hermano Pietro ya figura como “*curador e defensor de los bienes e hasyenda que dexó Jácome Gentyle, su hermano ya defunto*”, cuando tenía que comparecer en los pleitos que este último mantenía con Manuel de Úbeda y con Alonso de Baeza (García Valverde, docs. 266 y 275). Solo tenemos noticia de la resolución del pleito con Bernardo Grimaldo -en cuya casa de Sevilla Pietro se alojaba en agosto de 1500 según se ha visto- y Donardo (antes citado como Duardo) Scaglia (Escaja), desfavorable a Pietro Gentil, por lo que los Reyes Católicos instaron al corregidor de Guadix, el bachiller Lope de Castellanos, a que ejecutara la sentencia sobre los bienes del difunto en febrero de 1504 (Arroyal Espigares *et alii* 2010, doc. 35).

Los protocolos notariales de Baza amplían el radio de acción de Pietro Gentile a la capital bastetana, si bien puntualmente. Es probable que ya fuera así en la primera década del siglo XVI, pero la conservación de la documentación a partir de 1510 impide saberlo con certeza. Así, en junio de 1511 Fernando de Santisteban pagó como fiador de nuestro genovés los 10.373 maravedíes que quedaban de una deuda de 15.000 maravedíes, una vez restados 4.627 maravedíes que se ejecutaron en sus bienes. Desafortunadamente, se desconoce el motivo de la obligación contraída con Diego de Espinosa, vecino de Almería, y con Damián Pérez, canónigo de Valencia (Crespo Muñoz, docs. 202 y 268).

La documentación revela la existencia de un cuarto hermano, que comparece en los protocolos notariales granadinos a partir de 1510: se trata de Nicola, vecino de Granada. En abril de ese año era apoderado por Agostino Lomellino para que cobrara en Antequera, Ronda y Teba toda la lana que había comprado por adelantado. Y en julio de ese año Giacomo Grimaldo le apoderaba para que cobrara las deudas que se le debían (De la Obra, docs. 26 y 39).

Estos primeros documentos dejan claro que, a diferencia de sus hermanos, Nicola Gentile no solo actuaba dentro del grupo familiar, sino que también desarrollaba labores como agente de otros genoveses establecidos en el territorio. Sin embargo,

¹⁵ AGS, RGS, Octubre 1491, fol. 213, 24-X-1491.

¹⁶ (López Beltrán, 244 y doc. 10 del Apéndice). Desafortunadamente, González Arce no recoge el nombre de los cónsules genoveses de Sevilla en estas fechas.

también desarrolló negocios ligados a los intereses familiares. Así, en octubre de 1510 se hallaba preso en la cárcel de la ciudad de Granada por la deuda de 44.000 maravedíes que él y su hermano Pietro tenían con Agostino y Giovanni Battista Lomellino, quien acordó su puesta en libertad a cambio del compromiso de ambos de que se ejecutara la deuda en los bienes que tenían en la ciudad de Guadix a través de la carta requisitoria que el alcalde mayor de Granada dirigió a la justicia de la ciudad. Por la liquidación de la deuda abonarían además 4.250 maravedíes, probablemente en concepto de intereses, aunque la documentación no lo indique.¹⁷

Por último, en noviembre de 1512 Pietro apoderaba en Granada al mercader Alonso de la Peña y a Martín de Alcaraz para que cobraran de los fiadores del morisco Pedro Abenayzán, vecino de la alquería de Güéjar, los 15.000 maravedíes que le debía (De la Obra, doc. 144).

2. Los Cigala

Otro grupo familiar activo en el surco intrabético es el de los Cigala o Cicala, con los hermanos Filippo y Bartolomeo. Las noticias son mucho menos abundantes que en el caso de los Gentile, aunque no por ello menos significativas, como tendremos ocasión de ver. El más destacado es Filippo Cigala, a quien ya hemos visto como uno de los mercaderes genoveses estantes en la Corte que se desplazaron a Jaén en 1489 acompañando a los Reyes Católicos.¹⁸

Al finalizar la Guerra de Granada Filippo Cigala se estableció en Guadix. Desafortunadamente, por el momento no es posible determinar con mayor precisión cuándo llegó al territorio. Los protocolos notariales de otoño de 1496 lo presentan ligado al ámbito textil. Así, el mudéjar Mahoma el Valorí, vecino del arrabal de la ciudad, le debía una libra de seda joyante “*pesada con la pesa morisca desta çibdad*”, mientras que Mahoma el Rami Yça le debía 32 reales de plata por “*por razón de cierto paño de Londres*”. Ambos habían realizado las compras para uno de los musulmanes más poderosos de la aljama de Guadix, Alí Abenaxara (Espinar Moreno 2000, docs. 61 y 68).

En marzo de 1497 Filippo Cigala acordaba recibir el pago del arrendamiento de los mudéjares Alí Mogabán, Mahoma Aladín y Alí Miliqui a Cristóbal de Pancorbo por 20 marjales de viñas por la deuda que el cristiano tenía con el genovés. La cantidad ascendía a 52 reales de plata de a 32 maravedíes el real (1.664 maravedíes) y 6 gallinas al año. En mayo de ese mismo año Ali Abenxaviya, vecino de Ugíjar, reconocía que le debía 128 pesantes (3.840 maravedíes) por una partida de especias (Espinar Moreno 1995, 101 y 116).

Al año siguiente, en octubre de 1498, Bartolomeo y Filippo Cigala figuran como “*mercaderes ginobeses abitantes en la çibdad de Granada*” cuando, con Gutierre Gómez como procurador, comparecen ante los Reyes Católicos para reclamar 15.572

¹⁷ (De la Obra, doc. 58, 59, 60, 14-X-1510). La deuda se debió saldar en plazos, pues en diciembre de ese año Pedro Gentil acordaba pagar 10.000 maravedíes a los hermanos Lomellino por San Juan de 1511 (De la Obra, doc. 83, 16-XII-1510).

¹⁸ AGS, RGS, Junio 1489, fol. 273, 28-VI-1489. Por esas mismas fechas estaba en Sevilla otro genovés del mismo apellido, aunque desconozco si había relación de parentesco entre ambos. Efectivamente, el 18 de noviembre de 1489 “*el dicho bachiller Alfonso Telles fiso entrega ejecución en bienes de Bernabé Sygala, gionoués, por treytan e quatro mill maravedís etc. en tres piezas de terciopelo negro etc*” (D’Arienzo, doc. 6 del Apéndice). Esta cantidad sitúa a este ligur en el tercio que contribuyó con mayores importes, prácticamente igual que los 36.000 maravedíes entregados por Luciano Spinola (González Arévalo 2013b, 103), lo que da una idea de la capacidad económica y el alcance de los negocios desarrollados.

maravedíes a los ligures Edoardo Scaglia y Bernardino Grimaldo,¹⁹ los mercaderes estantes en Sevilla con los que Giacomo Gentile tenía deudas que heredó su hermano Pietro. Sin embargo, está claro que se trató de un desplazamiento puntual a la capital del reino pues, al igual que en el caso de los Gentile, la base habitual de operaciones de los hermanos Cigala no era la ciudad de Granada sino Guadix, como confirman los protocolos notariales accitanos. Efectivamente, en mayo de 1498 Omar Xaudari, vecino de El Ciguení, reconocía que debía 4.000 capullos “*que de tres mill capullos salgan una libra de seda hilada, e sy no que lo cunpla al respecto*”, y en enero de 1499 Alí Tamanite y su esposa Malfata le debían una libra y media de seda joyante de buena calidad (Espinár Moreno 1995, 117).

Filippo Cigala debió adquirir cierto prestigio entre sus compatriotas y entre la aljama mudéjar de Guadix. En marzo de 1499 fue elegido juez árbitro junto con el mudéjar Abrayn Azeyte para poner fin a los pleitos que había entre los hermanos De Vares (Sireto, Bartolomeo y Battista), asimismo genoveses, y Mahoma Guadixi, moro vecino del arrabal, “*sobre devdas de dineros commo de seda commo de otras cosas*”. Ambos resolvieron que el musulmán debía pagar a los genoveses 11 libras y 2 onzas de seda pesada con pesa morisca, sentencia que fue leída en presencia de las partes y acatada por todos. Bartolomeo de Vares debió quedar satisfecho con la actuación de Filippo, pues pocos días más tarde Cigala volvía a ser elegido juez árbitro para que dictaminara en las diferencias que tenía con Juan de Camargo, de nuevo en relación con la compra de seda que Bartolomeo recibió de Camargo y vendió después al propio Filippo Cigala (Espinár Moreno 1996, docs. 20, 21 y 22).

Ese mismo mes de abril Mahoma el Labidi, vecino de Guadix, se obligaba a entregarle la libra de seda que le debía o su valor antes del mes de agosto, mientras que Mahoma Dalfequi, vecino de Abla, le vendía 2 libras de seda joyante. Ya en otoño, el morisco Gonzalo de San Pedro reconocía mediante una obligación la deuda de 10.710 maravedíes por unas frisas, mientras que ese mismo mes de noviembre Yayd Lupe y su mujer Fortuna le adeudaban una libra de seda joyante. Las operaciones con mudéjares continuaban al mes siguiente, diciembre de 1499. Así, Hamete Dinar, vecino de Guadix, le debía otra libra de seda joyante. Aunque más interesante es conocer que ese mismo mes Filippo Cigala actuaba de intérprete en el arrendamiento que Francisco de Bolaños hizo de 14 marjales de tierras con cuatro mudéjares (Espinár Moreno 1995, 110, 119-121).

La intermediación como intérprete continuó durante 1500. Así figura en julio de 1500 en el acuerdo al que llegan varios mudéjares de Guadix al que llegan con el bachiller Pedro Galán para que les defendiera en los pleitos que todos ellos mantenían ante la justicia castellana. En septiembre de ese mismo año Mahoma de Abenja, vecino de Fiñana, le apoderaba para que cobrara de Mahoma Aben Alferes, vecino de Guadix, 22 onzas de seda joyante, y 8 onzas de seda de Ali Abena (Espinár Moreno 1995, 114-115). Por último, en octubre de ese año Filippo Cigala aceptaba que Pedro de Guadix le pagara los 1.410 maravedíes que le debía de unas frisas que le había vendido traspasándole las deudas que veinte moriscos tenían con él. El mismo día en que se firmó la obligación los cristianos nuevos Pedro Suárez y Juan de Villazán acordaban saldar la deuda de 10.410 maravedíes que tenían con Filippo en un plazo máximo de un mes, aunque en esta ocasión se desconoce el objeto de la transacción (Espinár Moreno 1996, docs. 33 y 34).

Todas estas noticias tienen un enorme valor, más allá del testimonial de las propias operaciones. A falta de libros de cuentas como los que Adela Fábregas ha

¹⁹ Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG), leg. 5501, doc. 60, 30-X-1498.

estudiado con los Spinola granadinos en época nazarí (2002, 2004a), el detalle de las operaciones es lo más parecido que se ha encontrado hasta el momento para seguir las actividades económicas desarrolladas por los genoveses en el Reino de Granada después de la conquista. Efectivamente, la minuciosidad de las informaciones permite entrever una gran cantidad de operaciones de pequeño y mediano alcance, que pone en contacto a Filippo Cigala con una representación variada de la aljama mudéjar de Guadix, desde los agentes de los Abenaxara, los más influyentes del territorio, hasta particulares sin más protagonismo que el cultivo de la seda.

Precisamente estos musulmanes anónimos, pequeños productores de seda, son los que permiten ver una estrategia de penetración mercantil en el territorio inédita hasta el momento, según la cual algunos genoveses en época castellana han conseguido franquear la barrera que, en tiempos nazaríes, salvo excepciones (Fábregas 2004b), les impedía ir más allá de los grandes centros de comercialización de uno de los artículos de lujo que centraban su interés. En consecuencia, en época castellana el contacto de los ligures interesados en la seda ya se realiza directamente con los productores, sin intermediarios, como recientemente insistía Adela Fábregas, tomando como ejemplo precisamente a Filippo Cigala (2017c).

Para lograr su objetivo el genovés se valía de un arma formidable: su conocimiento del árabe, que le permitía granjearse la confianza de los musulmanes granadinos. Se trata de un hecho evidente desde el momento en que recurrían a él como intérprete en diversas transacciones con repobladores castellanos, e incluso le apoderaban para que cobrara deudas. Por el momento se trata de un caso único, pues hasta ahora no había trazas de que los genoveses que actuaban en el territorio después de la conquista castellana hablaran árabe. Al menos, la documentación no contiene indicios en este sentido.²⁰ Este dato plantea un interrogante fundamental para el que no tenemos respuesta por ahora: ¿dónde y cuándo aprendió Filippo Cigala la lengua árabe? Ninguna evidencia avala la posibilidad, tentadora, de que se encontrara en el emirato nazarí antes de la Guerra de Granada, lo que explicaría tanto su dominio lingüístico como su predicamento entre los musulmanes de Guadix. Si así fuera, Filippo Cigala, al igual que Ambrogio Spinola en la capital, habría podido regresar al territorio para seguir desarrollando sus intereses económicos. Pero por el momento esta conjetura permanece en el ámbito de la especulación.

A la vista de estos primeros resultados, cabe esperar que el examen de los protocolos notariales accitanos que permanecen inéditos arroje nueva luz sobre la actividad de Filippo Cigala en el territorio. En este sentido, los protocolos granadinos publicados (De la Obra) confirman al menos que no se trasladó a la capital del reino en los años sucesivos. De hecho, la única noticia que se ha podido recabar es su participación como agente de Agostino Italiano, el mercader afincado en Málaga que era uno de los ligures más poderosos del reino (López de Coca y López Beltrán). Así, Filippo Cigala figura junto al también genovés Giovanni de Grao como receptor de la derrama de 1508 del servicio ordinario del Reino de Granada, también conocido como impuesto “*de los nuevamente convertidos*”, y del que Italiano denunciaba ante el conde de Tendilla las dificultades que estaban encontrando sus agentes para cobrarlo en abril de ese año (Castillo Fernández, 183). Por su parte, Giovanni de Grao no es otro que el Juan de Gra de los protocolos granadinos, el mercader genovés vecino de Granada, cuñado y apoderado del poderoso Francesco Grimaldi a comienzos del siglo XVI (González Arévalo 2016).

²⁰ La excepción la debía constituir Ambrogio Spinola, residente en el emirato al menos desde 1478 hasta 1484, y de nuevo de 1492 hasta su muerte hacia 1498 (González Arévalo 2015).

Al lado de todas estas noticias las informaciones sobre Bartolomeo Cigala, hermano de Filippo, son prácticamente inexistentes. Lo único que se sabe es que en noviembre de 1499 comparecía como vecino de Guadix ante los Reyes Católicos para pedir amparo y que se averiguara quién había secuestrado a su hija. Las sospechas apuntaban a los familiares y criados del deán de la catedral, Pedro Guiral, con quien Bartolomeo había tenido desencuentros que le llevaron a solicitar una carta de seguro real el verano siguiente. Pero no se conoce el desenlace del secuestro ni hay noticias de su actividad en el territorio.²¹

3. De Vares

El tercer grupo familiar que citan las primeras actas notariales de Guadix es el de los hermanos De Vares (Bares, Varis, ¿Varese?): Bartolomeo, Battista, Bernardino y Sireto. Por el momento no ha sido posible determinar si también había algún tipo de parentesco con Pantaleone de Vares, vecino de Granada en 1509 (De la Obra, doc. 6).

Bartolomeo y Battista estaban operando en la capital accitana en diciembre de 1496, con los mismos intereses que los Gentile y los Cigala: el comercio de paños y la adquisición de seda. Así, el sastre Pedro de Écija les debía 44 reales por un paño que le habían vendido, mientras que el mudéjar Mahoma Bombayre les vendía por adelantado dos libras de seda joyante (Espinar Moreno 2000, docs. 65 y 69).

Un año más tarde, en diciembre de 1497 las compras de seda por adelantado son de un importe muy superior. Así, Hazen Talha y su mujer Homalfata se habían comprometido a entregar en agosto del año siguiente a Bernardino y Battista de Vares 40.000 capullos de seda “que de tres mil salga una libra de seda hilada”, es decir, unas 13 libras de seda. El pago se llevó a cabo mediante trueque a cambio de unos quesos (Espinar Moreno 1995, 116).

Al año siguiente, en febrero de 1499, Bartolomeo de Vares estaba vendiendo 3 libras de azafrán a 670 maravedíes la libra, de las que debía 1.960 maravedíes del total de 2.010 maravedíes a que ascendía la venta. Al día siguiente era Mahoma de Abuychi quien le debía 1.320 maravedíes por dos libras, por lo que apenas había pagado 20 maravedíes. (Espinar Moreno 1995, 118). Un dato interesante de esta última transacción es que actuó de intérprete Luis de Acuña, lo que revela que, a diferencia de Filippo Cigala, Bartolomeo de Vares no hablaba árabe.

No faltan tampoco en febrero de 1499 las adquisiciones de seda joyante hilada, como la libra que Bartolomeo adquirió de Yuça Felimine, con condición de entregarla, como era habitual, en el mes de agosto (Espinar Moreno 1995, 119). Un mes más tarde, en marzo de 1499, como hemos tenido ocasión de ver, los tres hermanos, Bartolomeo, Battista y Sireto, acordaban con Mahoma Guadix apoderar a Filippo Cigala y al mudéjar Abrayn Azeyte para que actuaran como árbitros en los desacuerdos que tenían. Cigala y Azeyte decretaron para poner fin al pleito que les enfrentaba que el mudéjar pagara a los genoveses 11 libras y 2 onzas de seda joyante, pues se había acreditado que se las debía y se la habían reclamado en pago de otro acuerdo previo. El pago se realizó el 3 de septiembre. Además, en abril de ese mismo año Bartolomeo de Vares recurría de nuevo a Filippo Cigala para que resolviera la disputa que le enfrentaba con Juan Camargo (Espinar Moreno 1996, docs. 20, 21 y 22).

Desafortunadamente, no hay más noticias de los hermanos de Vares, por lo que se desconoce si permanecieron en el territorio después de la Conversión General de los mudéjares del Reino de Granada. Además, la ausencia de noticias de los miembros de la

²¹ AGS, RGS, Noviembre 1499, 110, 18-XI-1499; Julio 1500, 298, 25-VII-1500.

familia en Córdoba y Jaén durante la Guerra de Granada es significativa sobre el arraigo en el territorio peninsular, a diferencia de lo constatado para los Gentile y los Cigala.

4. Primeras conclusiones

Las tres familias estudiadas, Gentile, Cigala y De Vares, dan algunas claves que habrá que tener en cuenta en futuros estudios sobre la presencia genovesa en el surco intrabético. En primer lugar, se trata de la clásica combinación de grupo familiar y mercantil, en la que varios individuos actúan preferentemente en compañía de sus parientes, en este caso los hermanos, bien conjuntamente, bien distribuidos por el territorio. Pero, sobre todo, no hay indicios de que se trate de factores que estén actuando por cuenta de otros mercaderes cuya base de operaciones fuera la capital del reino, Granada, o su puerto principal, Málaga. Cuando más adelante haya otros datos que permitan trazar un panorama más completo del arraigo y las estrategias ligures en el territorio se podrá determinar hasta qué punto su actuación fue la norma entre los italianos durante el decenio mudéjar y los años inmediatamente posteriores a la Conversión General.

En todo caso, es primordial determinar si la actuación de contacto directo con los pequeños productores e hiladores de seda continuó en el tiempo o si, por el contrario, reflejan el momento inmediatamente posterior a la conquista, de renovación y ajuste de la producción textil, en la que los ligures competían con los castellanos, antes de la victoria de estos últimos, como apunta un reciente estudio sobre la seda granadina antes y después de la conquista castellana (Fábregas 2017c).

Al mismo tiempo, en la medida de lo posible, hay que intentar constatar la continuidad o no de los genoveses en el territorio, de modo que se pueda determinar hasta qué punto se mantienen los contactos de antes de la caída del emirato nazarí y se modifican las estrategias comerciales aprovechando las nuevas condiciones sociales, políticas y económicas tras la entrada de los castellanos, como ha revelado ya el caso de los Spinola. En este sentido, resulta evidente que la adopción de nombres cristianos italianos tras la conversión general denota una relación estrecha entre ligures y musulmanes que bien podría remontarse a los últimos tiempos nazaríes, como revela el caso de Luciano Spinola y, posiblemente, de Pietro Gentile.

Obras citadas

- Arroyal Espigares, Pedro *et alii*. *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección Registro General del Sello del Archivo General de Simancas, año de 1501*. Granada: EUG, 2004.
- . *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección Registro General del Sello del Archivo General de Simancas, año de 1504*. Granada: EUG, 2010.
- Bello León, Juan Manuel. *Extranjeros en Castilla (1474-1501): notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo XV*. La Laguna: Los Realejos, 1994.
- Castillo Fernández, Javier. “Administración y recaudación de los impuestos para la defensa del Reino de Granada: la farda de la mar y el servicio ordinario (1501-1516)”. *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales* 14 (1992): 65-90.
- Crespo Muñoz, Francisco Javier. *El notariado en Baza (Granada) a comienzos de la edad moderna. Estudio y catálogo de los protocolos notariales (1510-1519)*. Granada: Universidad de Granada, 2007. Tesis Doctoral.
- D’Arienzo, Luisa. “Le colonie genovesi di Siviglia, Cadice, Jerez de la Frontera e Puerto de Santa María alla vigilia del viaggio di scoperta colombiano attraverso una fonte fiscale sulla guerra di Granada (l’assedio di Baza del 1489)”. En D’Arienzo, Luisa ed. *Sardegna, Mediterraneo e Atlantico tra medioevo e età moderna*. Roma: Bulzoni, 1993. Vol. 3, 133-183.
- De la Obra Sierra, Juan M.^a. *Mercaderes italianos en Granada (1508-1512)*. Granada: Universidad de Granada, 1992.
- Espinar Moreno, Manuel. “La voz de los mudéjares de la aljama de Guadix (1490-1500)”. *Sharq al-Andalus* 12 (1995): 85-128.
- . *Guadix en noviembre y diciembre de 1496. Sociedad y economía*. Granada: Método, 2000.
- Espinar Moreno, Manuel *et alii*. *La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515): aportación documental*. Granada: Universidad de Granada, 1996.
- Fábregas García, Adela. *Un mercader genovés en el reino de Granada. El libro de cuentas de Agostino Spinola (1441-1447)*. Granada: Universidad de Granada, 2002.
- . *La familia Spinola en el reino nazarí de Granada. Contabilidad privada de Francesco Spinola (1451-1457)*. Granada: Alhulia, 2004a.
- . “Aprovisionamiento de la seda en el reino nazarí de Granada. Vías de intervención directa practicadas por la comunidad mercantil genovesa”. *En la España Medieval* 27 (2004b): 53-75.
- . “El mercado interior nazarí: bases y redes de contactos con el comercio internacional”. *Hispania*, 77 (255) (2017a): 69-90.
- . “Las industrias y los mercados rurales en el reino de Granada”. En Navarro Espinach, Germán & Villanueva Morte, Concepción coords. *Industrias y mercados rurales en los reinos hispánicos*. Murcia: EDITUM, 2017b. 63-91.
- . “La seda en el reino nazarí de Granada”. En Ricardo Franch Benavent y Germán Navarro Espinach coords. *Las rutas de la seda en la historia de España y Portugal*. Valencia: PUV, 2017c. 39-63.
- García Luján, José Antonio. *Mercaderes italianos en Córdoba (1470-1515)*. Bolonia: Cappelli, 1988.

- García Valverde, M.^a Luisa *et alii*. *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección Registro General del Sello del Archivo General de Simancas, año de 1502*. Granada: EUG, 2010.
- González Arce, José Damián. “El consulado genovés de Sevilla (siglos XIII-XV): Aspectos jurisdiccionales, comerciales y fiscales”. *Studia Historica. Historia Medieval* 28 (2010): 179-206.
- González Arévalo, Raúl. “Presencia diferencial italiana en el sur de la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión y propuestas de investigación”. *Medievalismo* 23 (2013a): 175-208.
- . “Exilio, diversificación y superación. Estrategias de supervivencia de los Spinola de Granada ante la guerra final (1481-1492)”. *Reti Medievali Rivista* 14/2 (2013b): 89-110.
- . “Un molino en Deifontes (Granada). De Yuça de Mora a Ambrosio de Espindola (1494)”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 26 (2014): 459-472.
- . “De las postrimerías nazaríes a los albores castellanos. Ambrogio Spinola y la continuidad de los genoveses del Reino de Granada (1478-1508)”. *Archivio Storico Italiano* 644 (2015): 239-273.
- . “Francesco Grimaldi, un mercader-banquero genovés entre Granada, la Corte e Inglaterra (siglos XV-XVI)”. *En la España Medieval* 39 (2016): 97-126.
- Heers, Jacques. “Le Royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes en Occident (XVe siècle)”. *Le Moyen Age* 63 (1957): 87-121.
- Igual Luis, David. “Valencia y Sevilla en el sistema económico genovés del siglo XV”. *Revista d’història medieval* 3 (1992): 79-116.
- López Beltrán, M.^a Teresa. *El puerto de Málaga en la transición a los Tiempos Modernos*. Málaga: Ayuntamiento y Junta del Puerto, 1986.
- López Dapena, Asunción. “Las rentas de Guadix de 1494, 1501 y 1502”. *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas* 10-11 (1983): 149-167.
- López de Coca Castañer, José Enrique. “Mercaderes genoveses en Málaga durante el reinado de los Reyes Católicos”. *Anuario de Estudios Medievales* 10 (1980): 619-650.
- . “Genoveses en la Corte de los Reyes Católicos: los hermanos Italián”. En *Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*. XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1999. 454-487.
- López de Coca Castañer, José Enrique & López Beltrán, M.^a Teresa. “Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516). Los hermanos Centurión e Ytalián”. *Historia. Instituciones. Documentos* 7 (1981): 1-29.
- Melis, Federico. “Malaga nel sistema economico del XIV e XV secolo”. *Economia e Storia. Rivista Italiana di Storia Economica e Sociale* 3, fasc. I (1956):19-59 y fasc. II, 139-169.
- Peinado Santaella, Rafael G. “Los Banu al-Qabsani: un linaje de la aristocracia nazarí”. *Historia. Instituciones. Documentos* 20 (1993): 313-353.
- . *Como disfrutaban los vencedores cuando se reparten el botín: el Reino de Granada tras la conquista castellana (1483-1526)*. Granada: La Vela, 2011.
- Soria Mesa, Enrique. “El negocio del siglo. Los judeoconversos y la renta de la seda del Reino de Granada (siglo XVI)”. *Hispania* LXXVI, nº 53 (2016): 415-444.
- Unali, Anna. *Mercanti e artigiani italiani a Cordova nella seconda metà del XV secolo*. Bolonia: Cappelli, 1984.